



## **Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño sobre la Promoción de dietas saludables en América Latina y el Caribe**

**La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino),**

**RECONOCIENDO** los avances logrados en la reducción del hambre y la inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe en los últimos dos años, pero advirtiendo que aún persisten importantes desafíos debido a los niveles de inseguridad alimentaria que afectan especialmente a mujeres, personas que viven en zonas rurales, pueblos indígenas y afrodescendientes, y otros grupos vulnerables, así como el alto costo de una dieta saludable y aumento del sobrepeso y obesidad;

**ALARMADA** por el hecho de que, según datos reportados en el SOFI<sup>1</sup> 2024, el 8,6% de los niños y niñas presenta sobrepeso en la región, una cifra superior a la estimación global de 5,6% y en aumento desde 2012; y que en 2022 el 29,9% de los adultos vivía con obesidad, porcentaje que se ha incrementado desde el 15,4% en el año 2000. Además, más de 182,9 millones de personas no pueden costear una dieta saludable, siendo América Latina y el Caribe la región con el costo más alto del mundo para una dieta saludable (4,56 dólares en PPA);

**REAFIRMANDO** su compromiso con el Derecho a la Alimentación Adecuada y la promoción del acceso y consumo a la dietas saludables para la seguridad alimentaria y la nutrición; y recordando que el Parlatino ha sido pionero en esta materia, destacándose la aprobación en 2012 de la Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria, y en 2017 de la Ley Modelo de Etiquetado de Productos Alimenticios Procesados y Ultra procesados para el consumo humano y protección a la salud, que ha orientado y respaldado procesos legislativos nacionales basados en la evidencia científica para mejorar la información al consumidor y reducir el consumo de alimentos ultra procesados;

**TENIENDO EN CUENTA** que el contexto económico, la crisis climática, las desigualdades y los entornos alimentarios desfavorables dificultan la adopción de dietas saludables, y que se requieren

---

<sup>1</sup> Informe: “El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo”, publicación anual elaborada por varias agencias de Naciones Unidas entre ellas FAO, IFAD, UNICEF, WFP y OMS.

nuevas respuestas legislativas basadas en la mejor evidencia científica, que aborden no solo el acceso y la información, sino también las causas estructurales del actual entorno alimentario actual;

## **DECLARA:**

1. **Que es urgente avanzar hacia una transformación profunda de los sistemas agroalimentarios en América Latina y el Caribe, haciéndolos más resilientes y respetuosos con el ambiente**, garantizando el derecho a la alimentación adecuada, especialmente para quienes hoy enfrentan barreras económicas, sociales y territoriales para el acceso a las dietas saludables.
2. **Que los parlamentos deben promover políticas públicas más integrales e innovadoras**, que regulen eficazmente los entornos alimentarios, estimulen la producción, distribución y oferta de alimentos de las dietas saludables, fortalezcan la alimentación escolar, impulsen la educación alimentaria y nutricional y fomenten incentivos y medidas fiscales para que una alimentación equilibrada y adecuada dejen de ser un privilegio y se convierta en un derecho de todas y todos.
3. **Que se reconoce y valora el trabajo legislativo realizado por el Parlatino**, en particular mediante la **Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria** y la **Ley Modelo de Etiquetado de Productos Alimenticios Procesados y ultra procesados para el consumo humano y protección a la salud**; pero que los nuevos desafíos demandan una **actualización del marco normativo regional** para promover el acceso y consumo a las dietas saludables para detener el aumento del sobrepeso, la obesidad, y las enfermedades no transmisibles.
4. Que se declara la necesidad de contar con una **Ley Modelo para las Dietas Saludables**, incluyendo medidas como el etiquetado frontal nutricional de alimentos; y la restricción de la publicidad y venta de alimentos ultra procesados en escuelas, centros de salud y eventos deportivos, y que esté dirigida especialmente a niños y niñas. Además, que incluya la promoción del consumo de agua; la existencia de kioscos y cantinas con alimentos de las dietas saludables; la entrega de tarjetas a la población vulnerable para adquirir estos alimentos en mercados locales; y la inclusión de compras públicas a la agricultura familiar y menús saludables en los programas de alimentación escolar, educación alimentaria y nutricional, entre otras.
5. **Que el Parlatino** expresa su interés en profundizar este trabajo **con el apoyo de la FAO** y otros actores regionales, para **diseñar un nuevo instrumento legislativo regional** que aborde **integralmente la alimentación saludable y sostenible**, incorporando los aprendizajes recientes, la evidencia científica y el enfoque de derechos humanos.
6. **Que el Parlatino agradece el esfuerzo y el apoyo técnico** de diversos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de cooperaciones internacionales como la Cooperación Española, a través de la Agencia española para la cooperación internacional para el desarrollo (AECID) y la cooperación mexicana, a través de la agencia mexicana para la cooperación internacional para el desarrollo (AMEXCID) por su contribución en estos temas.
7. **Que el Parlatino reafirma su voluntad de liderar una agenda legislativa regional** que contribuya al cumplimiento del ODS 1 (Fin a la Pobreza), ODS 2 (Hambre Cero), el ODS 3 (Salud y Bienestar), el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), ODS 13 (Acción por el Clima) y el ODS 16 (Paz, Justicia e

Instituciones Sólidas), promoviendo marcos normativos que respondan a las necesidades de las personas, protejan el bienestar de las generaciones futuras y contribuyan a otros esfuerzos regionales como el **Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la comunidad de estados latinoamericanos y Caribeños (Plan SAN CELAC) o la Alianza Global contra la Pobreza y el Hambre del G20**

**Finalmente**, hacemos un llamado a los Estados, organismos de integración, agencias de cooperación, academia, sociedad civil y sector privado a sumar esfuerzos en una gran alianza regional para garantizar que cada persona en América Latina y el Caribe pueda ejercer su derecho a una alimentación saludable, justa y sostenible.